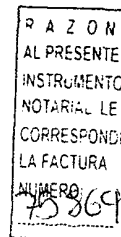


00028613

NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA



No. 4216

**PROTOCOLIZACIÓN
DE LA INFORMACIÓN GENERAL
MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA
TECPETROL SERVICIOS S.L.**

CUANTIA: INDETERMINADA

Quito, 5 DE OCTUBRE DEL 2012

Di 2 copias

Di: 3 copias: 14/01/2014

(L.A.C.)

00028614

4 de octubre de 2012

por Notario:

Con fundamento de lo dispuesto del artículo 18 numeral 2 de la Ley Notarial, solicito se sirva protocolizar la documentación que acompaño a la presente, relativa a la Información General del titular de la compañía TECPETROL SERVICIOS S.L.



Muy atentamente,

A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Leyre Suárez", written over a horizontal line.

Abg. Leyre Suárez
Matricula 17-2012-74

Nombre: REZZONICO MAURO LEONE ADOLFO
DNI: Y0338802A
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 07/12/2011
Duración: Indefinida
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 15/12/2011
Fecha de la escritura: 07/12/2011
Notario/Certificante: ALVAREZ ROYO-VILLANOVA SEGISMUNDO
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2011/5245



Nombre: DE BENITO FERNANDEZ GONZALO
DNI: 50804237C
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 07/12/2011
Duración: Indefinida
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 15/12/2011
Fecha de la escritura: 07/12/2011
Notario/Certificante: ALVAREZ ROYO-VILLANOVA SEGISMUNDO
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2011/5245

Nombre: KIDDELL JOHN E.
DNI: X034003V
Cargo: Consejero
Fecha de nombramiento: 07/12/2011
Duración: Indefinida
Inscripción: 1
Fecha inscripción: 15/12/2011
Fecha de la escritura: 07/12/2011
Notario/Certificante: ALVAREZ ROYO-VILLANOVA SEGISMUNDO
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2011/5245

Nombre: OTTINO EDUARDO ALBERTO
DNI: Y1174626F
Cargo: Presidente
Fecha de nombramiento: 07/12/2011
Duración: Indefinida
Inscripción: 2
Fecha inscripción: 22/12/2011
Fecha de la escritura: 07/12/2011
Notario/Certificante: ALVAREZ ROYO-VILLANOVA SEGISMUNDO
Residencia: MADRID - MADRID
Número de protocolo: 2011/5247

Nombre: KIDDELL JOHN E.
DNI: X034003V
Cargo: Secretario no consejero
Fecha de nombramiento: 07/12/2011
Duración: Indefinida
Inscripción: 2
Fecha inscripción: 22/12/2011



07/12/2011

ALVAREZ ROYO-VILLANOVA SEGISMUNDO

MADRID - MADRID

2011/5247



AY4349112

00028616

de protocolo:

DE BENITO FERNANDEZ GONZALO

50804237C

Vicesecretario

de nombramiento:

09/12/2011

ción:

Indefinida

ción:

3

inscripción:

12/01/2012

de la escritura:

09/12/2011

ario/Certificante:

SECRETARIO

dencia:

MADRID - MADRID

bre:

OTTINO EDUARDO ALBERTO

Y1174626F

go:

Consejero Delegado

de nombramiento:

07/12/2011

ción:

Indefinida

inscripción:

2

de inscripción:

22/12/2011

de la escritura:

07/12/2011

ario/Certificante:

ALVAREZ ROYO-VILLANOVA SEGISMUNDO

dencia:

MADRID - MADRID

mero de protocolo:

2011/5247

conformidad con el artículo 145.1 del Reglamento del Registro Mercantil, el nombramiento de administradores
ocurrirá cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General siguiente o hubiese transcurrido el término
para la celebración de la Junta que deba resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

La información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y
tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el
contenido llevado por procedimientos informáticos.

La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el
contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento
del Registro Mercantil).

Queda totalmente prohibida la incorporación de los datos que se contienen en este documento a bases o ficheros
informáticos que puedan ser susceptibles de consulta individualizada por personas físicas o jurídicas, y ello
cuando se exprese la procedencia de la información (Instrucción DGRN de 17 de febrero de 1998).

REGISTRADORES DE ESPAÑA
Diego de León, 21. 28006 Madrid
902 181 442 91 270 16 99

IGNACIO MANRIQUE PLAZA, NOTARIO DE MADRID Y DE SU ILUSTRE COLEGIO, DOY FE: De que el presente juego de fotocopias, extendido en dos de papel timbrado, exclusivo para documentos notariales, serie AY, numerados en orden correlativo inverso al del presente, que sello con el de mi Notaria, es la impresión de la consulta telemática en la web oficial del Registro Mercantil de la sociedad "TECPETROL SERVICIOS S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL), con C.I.F. B-86353323. Madrid, a uno de agosto de dos mil doce.

De dicha información resulta que "TECPETROL SERVICIOS, S.L." (SOCIEDAD UNIPERSONAL), es una sociedad debidamente constituida de acuerdo a las leyes españolas e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid - España.



Apostille (o legalización única)
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)
(Real Decreto 2433/1978, de 2 de octubre)

1. Pais: *España*
El presente documento público
2. Ha sido firmado por *D. Ignacio Manrique Plaza*
3. Actuando en calidad de *NOTARIO*
4. Se halla sellado/timbrado con el de su Notaría
5. En *Madrid*
6. El *02 AGO. 2012*
7. Por el Decano del Colegio Notarial de Madrid
8. Con el número *71843*
9. Sello/timbre:
10. Firma:

Don Carlos Solis Villa

Firma delegada del Decano

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial doy fe que la fotocopia que antecede, está conforme con el original que me fue presentado en *2* fojas
Quito a,

4 OCT. 2012



Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigesima Novena
Cantón Quito



NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

...ZON DE PROTOCOLIZACION: A petición del Abogado Leyre Suárez, con matrícula profesional número 17-2012-74 de Foro de Abogados, y en aplicación a la Ley Notarial, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas de la Notaria Trigésimo Novena a mi cargo, en tres (03) fojas útiles, **LA INFORMACION GENERAL MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA TECPETROL SERVICIOS S.L.**, de todo lo cual doy fe, otorgando dos copias.- En Quito, a cinco de octubre del dos mil doce.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

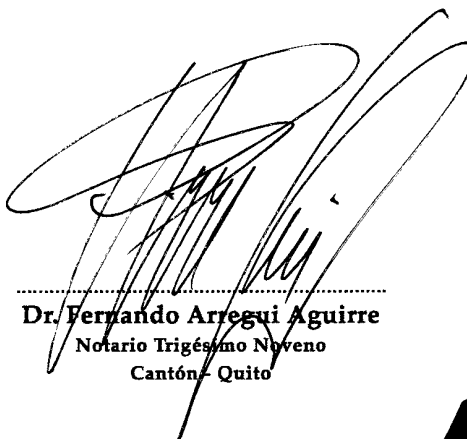


NOTARÍA TRIGÉSIMA NOVENA

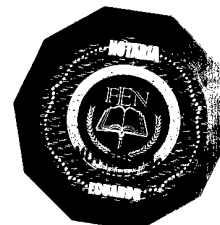


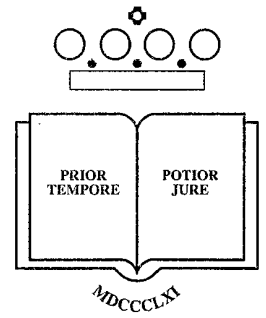
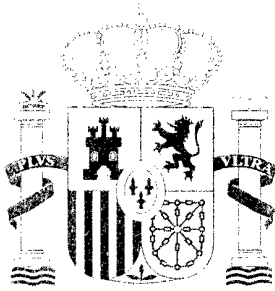
Se protocolizó ante mi, doctor Fernando Arregui Aguirre, Notario Trigésimo Noveno del Cantón Quito, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la protocolización número 4216 - 2012, que contiene la PROTOCOLIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERAL MERCANTIL DE LA COMPAÑÍA TECPETROL SERVICIOS S.L., se confiere copia solicitada por JUAN CARLOS PARRA VERGARA, firmada y sellada en Quito, a catorce de enero del año dos mil catorce.-




Dr. Fernando Arregui Aguirre
Notario Trigésimo Noveno
Cantón - Quito

CA





Registro Mercantil de Madrid

EL QUE SUSCRIBE, REGISTRADOR MERCANTIL DE MADRID.

CERTIFICO: Que a petición expresa por doña Rosa Redero Pérez, con NIF 53049248-R, solicitando certificación referente a la Sociedad "TECPETROL SERVICIOS SL", comprensiva de: inscripción y vigencia y cuentas anuales depositadas en el Registro; he examinado los Libros del Archivo de mi cargo, de los cuales resulta:

PRIMERO: Que en la inscripción 1ª de la hoja número M-529575, folio 160, del tomo 29422, de la sección 8ª, extendida el 15 de diciembre de 2011 en virtud de copia de escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Segismundo Alvarez Royo-Villanova, el día 7 de diciembre de 2011, con el número 5245 de su Protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la Sociedad denominada "TECPETROL SERVICIOS SL", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

SEGUNDO: Que las Cuentas Anuales correspondientes a los ejercicios 2011 y 2012 referentes a la sociedad "TECPETROL SERVICIOS SL", han sido presentadas y debidamente depositadas en este Registro Mercantil.

TERCERO: Y que en la propia hoja, no figura inscrita la Disolución ni Liquidación ni Procedimiento Concursal de la Sociedad de la que se certifica, continuando **VIGENTE** según el Registro.

Y para que conste, no existiendo en el Libro diario asiento alguno relativo a documento pendiente de inscripción que se refiera a la Sociedad de la que se certifica, expido la presente, y la firmo en Madrid, a treinta y uno de diciembre de dos mil trece.

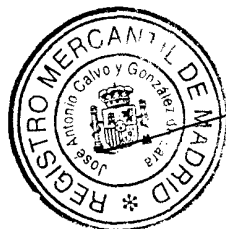
EL REGISTRADOR.



Presentada en el Libro Diario de certificaciones con el asiento número 59117/2013.

Honos. s/m.

Registrador Mercantil - Encargado de Madrid, legítimo
la firma de D. Rosa Redero Pérez
..... Registrador Mercantil de Madrid.
Madrid, 31 de Diciembre de 2013



[Handwritten signature]

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	08/01/2014
7. por by/par	CORREA RODRIGUEZ, JOSE LUIS AUXILIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2014/001002		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida  CORREA RODRIGUEZ, JOSE LUIS	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:L0Yw-pL08-yygw-vCAf

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:L0Yw-pL08-yygw-vCAf

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Code de vérification de l'Apostille (*): AP:L0Yw-pL08-yygw-vCAf

Ce document a été signé électroniquement d'accord à la Loi 59/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la Loi 11/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux Services Publics.

(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ & :